ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2009 aprobó inicialmente la Modificación Puntual número 10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, promovidas por Dª Susana Lafuente Crespo que consisten en: modificación puntual número 10: "Modificación de la delimitación de casco urbano en Santa María de las Hoyas (Soria)."

El expediente se somete a información pública por plazo de dos meses de conformidad con los artículos 52.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 y 155.1 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir durante el citado plazo aquellas alegaciones que estime oportunas, contándose el citado plazo desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos. (Artículos 155.2 in fine Decreto 22/2004 de 29 de enero).

Al mismo tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b) y c) del artículo 97 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y de las demás que se estime procedente en las áreas donde se proponga la modificación del régimen urbanístico vigente, hasta la aprobación definitiva de la Modificación planteada.

Santa María de las Hoyas, 13 de mayo de 2013.– El Alcalde, Paul Michel Borfiga. 1485

BOPSO-65-07062013

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958